

ANEXO A - TABLA DE PUNTAJE

I. Etapa: Evaluación curricular

	Rubros	Indicar Sustentos N° de folio	Puntaje	Puntaje máximo
a.	a.1 Experiencia como Inspector Municipal de obra y/o Responsable de obra (1) en edificaciones		1.5 puntos por cada 250 m2 de área techada, sobre el total acumulado	25
	a.2 Experiencia como Inspector Municipal de obra y/o Responsable de obra (1) en habilitación urbana		1 punto por cada 500 m2 de área habilitada, sobre el total acumulado	
b.	b.1 Experiencia como Supervisor de obras (2) y/o Residente de obra en edificaciones (3)		1.5 puntos por cada 250 m2 de área techada, sobre el total acumulado	20
	b.2 Experiencia como Supervisor de obras (2) y/o Residente de obra en habilitación urbana (3)		1 punto por cada 500 m2 de área habilitada, sobre el total acumulado	
c.	Experiencia como Proyectista de edificaciones (no incluye: demoliciones, conformidad de obra, regularizaciones), y/o habilitaciones urbanas (no incluye regularizaciones)		1 punto por proyecto	12
d.	Acreditación CAP-Regional Lima como Delegado Supervisor de Obra/Inspector Municipal de Obra		3 puntos por cada año de acreditación CAP-Regional Lima	12
e.	Experiencia en gestión estatal o privada		1 punto por cargo (<i>funcionario, arquitecto del área de obras privadas, públicas y/o control urbano, inspector de obra, planificación urbana, consultor</i>).	5
f.	Formación Profesional Avanzada (<i>cada postgrado / diplomado debe cumplir con la duración mínima establecida; no son acumulativos para alcanzar el mínimo requerido. En la especialidad de construcción, supervisión de obra y otras relacionadas referidas exclusivamente a edificaciones y/o habilitaciones urbanas</i>)		4 puntos por cada posgrado/diplomado mínimo de 6 meses	8
g.	Capacitación y actualización profesional (cursos, seminarios, talleres)		4 puntos por cada evento de capacitación en supervisión de obra, inspección municipal de obra,	8
Subtotal puntaje máximo				90
III. Etapa: Evaluación escrita de conocimientos (reglamentos, validación de criterios en la labor de verificación técnica), ética.				100
IV. Etapa: Entrevista personal				60
Total puntaje máximo				250

Notas:

<i>La experiencia profesional se calificará desde que el postulante adquirió la condición de colegiado</i>
<i>En los literales a, b y c; por cada obra el postulante podrá presentar sólo uno de los cargos de desempeño contemplados. Salvo la documentación presentada lo acredite.</i>
<i>Aclaración de experiencia en cargos de desempeño en obra de los literales a y b</i> <i>(1) Responsable de obra de edificación y hab. urbana con proyecto aprobado y licencia de obra</i> <i>(2) Supervisor de obra privada o pública (3) Residente de obras públicas</i>
<i>De acuerdo a la información consignada en la ficha del curriculum vitae, se deberá adjuntar los documentos sustentatorios (contratos, recibo por honorarios, Informes técnicos, conformidad de servicio, credenciales, constancias, certificado de estudio culminado). No se aceptan declaraciones juradas.</i>
<i>La acreditación como Inspector Municipal de Obra se realiza en estricto orden de méritos.</i>

- Puntaje mínimo
- Categoría 1: 140 puntos
 - Categoría 2: 140 puntos
 - Categoría 3: 160 puntos
 - Categoría 4: 175 puntos